

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

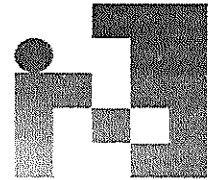
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SRSIS-RP-08/22-IR

Acta que se formula en relación al concurso No. **SRSIS-RP-08/22-IR** relativo a: **"CONTROL DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO EN LOS TRABAJOS DE SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA DE MODERNIZACIÓN Y MOVILIDAD MULTIMODAL EN LA CIRCULACIÓN VIAL NORTE – SUR EN LA AVENIDA CHURUBUSCO EN SU CRUCE CON LA VÍA FÉRREA A TAMPICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN."**

Siendo las **13:00 hrs.** del día **02 de Diciembre del 2022** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal en Ave. Zaragoza y Ave. Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** respectiva, las personas Físicas y/o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey, N.L.
2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura Sostenible Municipal a través de "La Dirección de Proyectos".
3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados.
4. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos:
 - a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros.
 - b) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.
 - c) En el supuesto de que el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos soliciten alguna fianza, la empresa absorberá los gastos que ocasione la expedición de la misma, y deberá considerarlo en sus costos indirectos.
 - d) La utilización de señalamiento necesario para desvío de tráfico en las áreas a trabajar.
 - e) Y la renta de 1 sanitario portátil por cada 20 trabajadores.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SRSIS-RP-08/22-IR

5. No libera a la empresa de su responsabilidad para responder por los daños que llegaran a ocasionarse al municipio, sus bienes, a terceras personas y/o sus bienes, ya que dicha responsabilidad prevalecerá independientemente de que el contratista responsable NO cuente con un seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse.

NOTA ACLARATORIA: Se hace del conocimiento a los participantes que el nombre de la obra: "CONTROL DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO EN LOS TRABAJOS DE CIMENTACIÓN- PILOTES EN LA OBRA PARA LA MODERNIZACIÓN Y MOVILIDAD MULTIMODAL EN LA CIRCULACIÓN VIAL NORTE – SUR EN LA AVENIDA CHURUBUSCO EN SU CRUCE CON LA VÍA FÉRREA A TAMPICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN". Sufrirá una modificación y quedará de la siguiente manera: "CONTROL DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO EN LOS TRABAJOS DE SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA DE MODERNIZACIÓN Y MOVILIDAD MULTIMODAL EN LA CIRCULACIÓN VIAL NORTE – SUR EN LA AVENIDA CHURUBUSCO EN SU CRUCE CON LA VÍA FÉRREA A TAMPICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN". Contemplando estos factores para la realización de la propuesta.

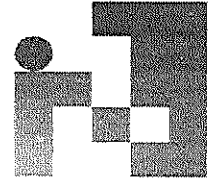
La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizará EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL EN AVE. ZARAGOZA Y AVE. OCAMPO S/N, COL. CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, en el horario y fecha indicados en la INVITACIÓN RESTRINGIDA.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
NO HUBO	

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo. Así mismo se entrega copia simple en apego al artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.



Gobierno
de
—
Monterrey



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **SRSIS-RP-08/22-IR**

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. HUGAS CONTROL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Humberto Ganga</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
2. VENTUREX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Marcos Hierrojsa Z</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
3. NESTOR GUERRERO SEGURA	NOMBRE: <u>NESTOR FABIAN GUERRERO</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
4. SERVICIOS DE PERFORACIONES CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	Y NOMBRE: <u>Jesús Jarama A.</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
5. BYHECSA CONSTRUCCIONES PROYECTOS, S.A. DE C.V.	Y NOMBRE: <u>Cecilia Torres</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>

[Firma]
ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

[Firma]
ING. RICARDO RAFAEL GUTIERREZ GARCIA
POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
GESTIÓN DE PAVIMENTOS DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE